



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2013-MSMM

Santa María del Mar, 21 de junio de 2013

VISTO: El Memorándum N° 0067-2013-GM-MSMM de fecha 21 de junio del año 2013 del Gerente Municipal de esta municipalidad, respecto a la Designación de la Secretaria General y con proveído de la señora Alcaldesa de fecha 21 de junio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar y remover a sus funcionarios de confianza tal como lo dispone la ley 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que la designación de personal es una acción consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Memorándum N° 0067-2013-GM-MSMM de fecha 21 de junio del año 2013 el Gerente Municipal informa que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2013-MSMM se acepta la renuncia de la Lic. Margarita Aurora Armas Varillas, como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar a partir del 14 de junio del presente año, encargándose a la abogada Giuliana Solano Valdez, las funciones propias de la Secretaría General a partir del 17 de junio del 2013, por lo que se hace necesario que en su reemplazo se designe a la Srta. Katherine Margaret Larco Ubillús como Secretaria General de la Municipalidad de Santa María del Mar a partir del 24 de junio del 2013;

De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santa María del Mar aprobado con Ordenanza N° 127 es función de la Gerencia Municipal proponer al Alcalde las acciones de personal en la Municipalidad.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:






Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del 24 de junio de 2013, a la Srta. Katherine Margaret Larco Ubillús como Secretaria General de la Municipalidad de Santa María del Mar

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal a través de la Oficina de Unidad de Personal.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2013-MSMM

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de la interesada el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.






MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA